



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.31 de 2014

"Por medio de la cual se aprueba la Convocatoria: Programa de fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Central de Investigación a través del Oficio CCI-01/2014 de fecha 6 de marzo de 2014, recomendó la aprobación de la convocatoria para el Programa de fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015;

Que el Consejo Académico consideró pertinente la recomendación presentada y en sesión del 17 de marzo de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la Convocatoria para el "Programa de fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015".

ARTÍCULO 2o. Establecer como término para la apertura el 21 de abril de 2014 y como término para el cierre el 21 de mayo de 2014 hasta las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3o. Los requisitos y condiciones están consignados en el documento "Convocatoria Programa de fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015", disponible en la página web de la Universidad <http://www.unisucre.edu.co>, investigación, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria